

DECRETO ALCALDICIO N° 2956 /

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA,

30 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 620 de fecha 30-11-2022 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", La adquisición de **1 Licencia Zoom duración 12 meses, y 5 licencias de Dropbox Familiar Duración de 12 meses bajo el ID 3656-318-COT22**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 3 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor **FLEX SSS SPA, Rut: 76.992.701-8, Es la oferta más económica de acuerdo a lo requerido por parte del municipio**. Por un monto total de **\$1.387.743.- IVA incluido**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°756.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl; la adquisición 1 Licencia Zoom duración 12 meses, y 5 licencias de Dropbox Familiar Duración de 12 meses, 2.

Las cuáles serán distribuidas de la siguiente manera:

- Zoom acceso para todas las unidades que requieran realizar una video conferencia
- Licencias Dropbox estas serán para SECPLA, Dirección de Obras, Alcaldía, Jurídico, Administración Municipal. Al Proveedor **FLEX SSS SPA, Rut: 76.992.701-8**, ya que su oferta económica y técnica se ajusta a lo solicitado en la cotización por parte del municipio, por un monto total de **\$1.387.743.- IVA incluido**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.07.001.000.000, "Programas Computacionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/FNM/dgr.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
INFORMATICA (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE